

CCOO Federación Servicios



En Banca se aplicará el Convenio Colectivo firmado

En Banca se aplicará el Convenio Colectivo firmado

Los Bancos ya han recibido instrucciones para pagar y actualizar las nóminas con los incrementos pactados, todas las nuevas mejoras ya se pueden utilizar

Ante el retraso que está sufriendo la publicación del Convenio Colectivo, en el Boletín Oficial del Estado, consecuencia de algunas aclaraciones solicitadas por el Ministerio de Trabajo, en especial con relación a la posibilidad de regular la edad de jubilación, lo que ya está despejado una vez que el Congreso de los Diputados ha aprobado la ley que lo posibilita, nos hemos dirigido a la AEB, para que dicho retraso no suponga perjuicio para los trabajadores de Banca.

El resultado de dichas iniciativas ha permitido en primer lugar que todos los Bancos hayan recibido instrucciones para pagar y actualizar las nóminas con los incrementos pactados, en segundo lugar en el día de hoy hemos firmado un acta de la Comisión Paritaria Interpretativa del Convenio Colectivo en la que se acuerda la aplicación efectiva del mismo, en tanto se produce su publicación en el BOE.

En consecuencia, todas las nuevas mejoras recogidas en el Convenio Colectivo, vacaciones, ayuda alimentaria, ascensos, licencias y permisos, derechos de las trabajadoras embarazadas, anticipos y préstamos, créditos de vivienda e igualdad de oportunidades y no discriminación entre las personas, se pueden utilizar. Para cualquier consulta estamos a vuestra disposición.

Queremos agradecer a todos los trabajadores, las innumerables muestras de apoyo que en estos días hemos recibido, porque representan para nosotros un importante aliento para continuar trabajando, tanto en los compromisos que se derivan del Convenio Colectivo como en el objetivo central de nuestra actividad que no es otro que trabajar en mejores condiciones.

Ver el [Convenio de Banca](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.